



NOTA UOC N° *166* /2025

Asunción, 01 de agosto de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Ref.: Reparo adjudicación de
servicio de Limpieza para las
distintas dependencias del
Ministerio de Justicia - LPN
01/2025 - ID 467335

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de aclarar el motivo por la que no se pudo dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 de la Resolución DNCP N° 230/2025, el atraso se debió al exceso de trabajo en la UOC, a más de la falta de seguimiento para proceder a levantar en el SICP el acta de apertura, pero que posteriormente se cumplió con la publicación del mismo en el sistema, por lo que solicitamos la comprensión del caso y la publicación del proceso en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.


Abg. Julio Caner Valdovinos, Director
Dirección de Contrataciones

